



Ciudad de Buenos Aires, 21 de abril de 2020.

Circular Outsourcing - 003 bis

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción – ATP Prorroga para inscripción (RG (AFIP) 4702)

AFIP dispone la reapertura de los plazos para la inscripción de todos los empleadores en el Programa ATP hasta el 23.04.2020.

Vencimiento para efectuar el trámite virtual: 23.04.2020.

El servicio Web "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción – ATP", al cual <u>deberán</u> acceder los empleadores y registrarse para obtener los beneficios en el marco de la pandemia Covid-19 (Dec. 332/2020), se reabre hasta el 23.04.2020. Esta inscripción habilita la prorroga el vencimiento de las contribuciones de la seguridad social con destino al SIPA y otros beneficios comentados en nuestra circular 001 y 001 bis.

Sin otro particular, y estando a vuestra disposición ante cualquier consulta al respecto, les saludamos muy atentamente.

PKF AUDISUR

outsourcing@pkfargentina.com.ar Sarmiento 663 3º Piso (C1007 ABE) Buenos Aires- Argentina www.pkfargentina.com.ar

POR FAVOR: no responda a esta dirección de correo electrónico. Ante cualquier consulta dirija su email a <u>outsourcing@pkfargentina.com.ar</u>.
Gracias
Saludos cordiales



